

El Cooperativismo de Trabajo en Polonia (*)

La cooperativa de trabajo es una organización voluntaria y autónoma, basada sobre el principio de la libre adhesión. Puede contar con un número ilimitado de miembros y poseer un capital social variable.

Su objetivo principal es realizar actividades económicas en el marco del plan económico nacional, así como actividades sociales y educativas tendientes a la constante elevación del nivel de vida material y cultural y de la conciencia social de sus miembros y por el bien del país. El objeto de la actividad económica de una cooperativa de trabajo consiste en la explotación de una empresa común, basada en el trabajo de sus socios.

El rasgo característico de una cooperativa de trabajo consiste en que su miembro tiene el deber de trabajar en ella.

A la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo están afiliadas todas las cooperativas cuyas actividades se basan en el estatuto de la sociedad de cooperativas de trabajo.

A la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo participa, por medio de sus representantes, en las labores del Consejo Supremo Cooperativo. Es también miembro de la Alianza Cooperativa Internacional.

En el año 1970 había en Polonia 2.490 cooperativas de trabajo que empleaban a 680.870 miembros y trabajadores.

Desarrollo del Cooperativismo de Trabajo en Polonia

Los comienzos de las actividades de las sociedades cooperativas en Polonia se remontan a la segunda mitad del siglo XIX. Ellas fueron creadas por pequeños productores, quienes uniendo sus medios dispersos trataban de luchar contra la explotación. Así, se iban formando las primicias de cooperativas de productores que organizaban talleres de producción común. Sin embargo, el desarrollo de esas cooperativas no cobró mayor importancia en aquella época y las mismas no desempeñaron un serio papel en la organización de la producción y de los servicios a mayor escala. Mas algunas de aquellas cooperativas se han conservado hasta nuestros tiempos y siguen desplegando sus actividades, como por ejemplo la Imprenta Gremial de Cracovia, la Asociación de Tejedores de Korczyn, o bien la Asociación de Cordeleros de Radymno (Provincia de Rzeszów).

Tras haber recobrado Polonia la independencia en los años 1918 - 1939, el número de cooperativas de trabajo llega a una centena y el de sus socios a unas 5.000 personas. La última guerra destruyó casi totalmente aquel modesto acervo. Terminadas las hostilidades se pasó a reorganizar las cooperativas de trabajo casi enteramente de nuevo.

(*) Publicación de la Unión Central de cooperativas de Trabajo de Polonia.

La rápida reconstrucción del país, después de la IIª guerra mundial y su industrialización, concebida sobre la base de un plan a largo plazo, crearon condiciones muy propicias para el fomento de las cooperativas de trabajo, las cuales, aplicando formas elásticas de actividad, se logró jugaran un papel importante durante el primer período de la reconstrucción. Emprendían e iniciaban la producción y los servicios típicos para la pequeña industria, organizaban establecimientos industriales en todos los lugares donde había exceso de mano de obra, se hacían cargo de los establecimientos destruidos o abandonados, que se prestaban a la reconstrucción y arreglo, y agrupaban a los artesanos y otros pequeños productores quienes deseaban unirse en sociedades cooperativas de trabajo.

La base material de estas cooperativas, estaba integrada en aquella época por los establecimientos industriales arruinados o abandonados, que les había cedido el Estado, así como por medios de producción, tales como: máquinas, útiles, instalaciones técnicas, etc., aportados por los pequeños productores que se hacían miembros de las citadas cooperativas, y también por los medios nuevos conseguidos por las mismas cooperativas o asignados por sus organizaciones superiores (uniones de cooperativas).

En la Polonia Popular las cooperativas de trabajo concentraron sobre todo sus actividades en la organización de la pequeña industria, de los servicios consistentes en arreglos y reparaciones, y de los servicios llamados personales que no tienen carácter industrial. Particularmente en los primeros años posteriores a la liquidación de las hostilidades de la última guerra, las cooperativas de trabajo tuvieron que reemplazar con frecuencia a la gran industria que se hallaba todavía en fase de reconstrucción.

Las cooperativas de trabajo, desarrollando principalmente la pequeña producción y los servicios se han ido convirtiendo con el tiempo en una importante organización social y económica. Hoy día las cooperativas de trabajo complementan la producción de la gran industria estatal, siendo un importante medio de activación de ciertos grupos sociales (por.ej. las mujeres) y de terrenos que han de ser desarrollados económicamente, en los cuales carece de establecimientos la industria estatal.

Las cooperativas de trabajo constituyen asimismo una forma de empleo de los artesanos que se afilian a ellas. Los pequeños capitales aportados por los artesanos individuales al adherirse a las cooperativas y que éstas acumulan, completados por los créditos recibidos, hacen factible la adquisición de máquinas e instalaciones modernas, lo que rebasaría las posibilidades de un particular. Esos fondos son a base para la introducción del progreso técnico en la producción y de los métodos industriales de trabajo en la prestación de servicios de reparaciones.

El Cooperativismo de Trabajo, Principal Organizador de la Pequeña Industria y de los Servicios Socializados

El campo de actividades del cooperativismo de trabajo es en Polonia muy vasto y comprende:

- la producción- con miras a satisfacer las necesidades del mercado interno y destinada a la exportación- de las siguientes mercancía: confecciones, calzado, manufacturados de cuero y de madera; diversos artículos menudos para el hogar, hechos de metal, madera y de materias plásticas; géneros de punto; productos químicos y medicamentos; instrumental médico, aparatos e instrumentos de medidas y para

- laboratorios, artículos de ferretería, manufacturados de mimbre y junco, artículos de juguetería, diversos objetos de arte popular, así como muchos otros;
- la cooperación con la industria pesada, y particularmente con la naval y con la de automóviles;
 - los servicios de reparación, por ej. Reparaciones y remendado de calzado y ropa, arreglo de aparatos electrodomésticos (nevera, lavadoras, televisores, radiorreceptores, aspiradoras, etc.), reparaciones de automóviles, de objetos y artículos de madera y metal, de aparatos e instrumentos de medida, servicios electrotécnicos, etc.
 - los servicios no industriales, tales como: lavado de ropa y tintorería, fotografía, servicios de barbería y peluquería, servicios cosméticos, enseñanza de idiomas extranjeros, servicios médicos, enseñanza de idiomas extranjeros, servicios médicos y odontológicos, elaboración de planes y documentaciones técnicas, servicios de mudanza, administración de consignas en las estaciones, etc.;
 - los servicios en el dominio de la construcción, reparaciones y conservación de viviendas y de instalaciones domésticas;
 - los servicios de transporte, por ej. Organización de transporte de personas de autobuses ben las líneas donde no existe el servicio de vehículos del Estado, explotación de taxis, servicios de carga y descarga, servicios de consignación, etc.
 - los servicios portuarios, como por ej. Suministro de combustibles para barcos, vigilancia y limpieza de naves, organización de carga y descarga, acarreo, etc., regeneración de aceites recuperados, etc.

De ahí que las cooperativas de trabajo, con su amplísima gama de diversas actividades, se hayan convertido en el principal organizador tanto de los servicios socializados, y de la pequeña industria, como también del trabajo a domicilio.

La participación del cooperativismo de trabajo en la producción global de toda la economía nacional, se elevó en 1970 a un 5,3 por ciento, la de la producción de artículos de consumo a un 10,6 por ciento, y la del empleo medio en la industria (incluidos los trabajadores a domicilio) a un 11,3 por ciento.

A fines del año 1970 las cooperativas de trabajo empleaban a 680.870 personas; el valor total de sus actividades se elevó a 87 mil 600 millones de zlotys. Para el mismo término las cooperativas de trabajo polacas contaban con 4.935 establecimientos de producción y con 25.450 puntos de servicios.

Participación de ciertos sectores industriales del cooperativismo de trabajo en el valor global de la producción industrial nacional en 1970.

Ramo industrial	Participación (en tanto%)
Confección	36,2
Calzado y artículos de cuero	25,3
Madera	10,7
Vidrio	15,7
Metalurgia	11,3
Tipografía	11,7
Química	6,9
Caucho y goma	9,2
Papel	7,9

Participación de ciertos surtidos fabricados por las cooperativas de trabajo en el valor de la producción industrial del país en 1970.

Mercancía	Participación en %
Manufacturados de la industria popular y artística	80,0
Adornos para árboles de Navidad	78,5
Artículos de juguetería	56,1
Instrumental médico y aparatos para laboratorios	50,0
Artículos textiles	43,3
Muebles	22,5
Piezas fundidas de metal no ferrosos	10,0
Conservas de pescado	16,1
Géneros de punto	14,1
Calzado	11,8
Artículos para el hogar.	16,4

La Estructura de Organización del Cooperativismo de Trabajo

Cooperativas de Trabajo

El rasgo más característico para el cooperativismo de trabajo polaco, es la riqueza de sus formas organizativas y la diversidad de sus actividades.

Así, pues, en Polonia, despliegan sus actividades cooperativas de trabajo de los siguientes tipos: industriales (producción), industriales y de servicios (producción y prestación de servicios), de servicios, de construcción, de acopio de desechos, de transporte, de pesca, cría, comerciales (éstas últimas exclusivamente de inválidos), etc.

Las necesidades socio-económicas del país han coadyuvado a esta diversidad de formas y a su adaptación a varias funciones socio-económicas que han de cumplir las cooperativas de trabajo.

Por lo general las cooperativas de trabajo disponen de pequeños talleres a menudo dispersos. Esa estructura brinda ciertas ventajas ya que permite cambiar rápidamente el perfil de la producción, facilita la fabricación en series pequeñas, hecho de particular importancia en la prestación de servicios a la población. En la mayor parte de los casos las cooperativas de trabajo dirigen también secciones de trabajo a domicilio, a cuyo cargo corren todas aquellas funciones que exigen una participación más importante del trabajo vivo. Las cooperativas creadas recientemente, como resultado de inversiones nuevas, llevan generalmente bajo su cargo un solo establecimiento.

El proceso de concentración de la producción que se está manifestando cada vez con más intensidad, ha traído como consecuencia la tendencia de ir uniendo las cooperativas pequeñas y transformarlas en organismos económicos más fuertes. Según esta tendencia la producción es concentrada en establecimientos más grandes, mientras que en los talleres más pequeños se organiza la prestación de diversos servicios.

Paralelamente al proceso de concentración de la producción las cooperativas industriales empiezan a especializarse en determinada producción.

Las Cooperativas de trabajo que se encargan de la prestación de servicios utilizan para esas actividades las cinco formas siguientes: 1) talleres centralizados de reparación con puestos de recepción de encargos (forma típica para el lavado de ropa y tintorería, para el remiendo de calzado, etc), 2) las llamadas casas de servicios que agrupan en un mismo lugar los servicios de diversas ramas, 3) talleres de servicios que emplean un personal de 3 a 12 personal y se ocupan de la prestación de servicios sobre plaza (en los mismos talleres), 4) puestos de servicios organizados sobre los siguientes principios: las cooperativas aseguran el local juntamente con las máquinas y útiles necesarios, mientras que los artesanos se ocupan de la prestación de servicios por su propio riesgo, pagando tan sólo a la cooperativa en cuestión una cuota fija que incluye el alquiler, los costos de amortizaciones de las máquina e instalaciones, el seguro social y los impuestos; 5) los equipos ambulantes que visitan al cliente a domicilio.

En grandes aglomeraciones urbanas existen por lo general cooperativas especializadas en la prestación de determinados tipos de servicios.

En las cabezas de distrito actúan cooperativas que se ocupan de la prestación de servicios de diversos tipos y que abarcan con sus actividades el terreno de su distrito. A menudo dichas cooperativas son a la vez productoras de determinados artículos. Sin embargo, ello no excluye el hecho de que las cooperativas de servicios puedan desplegar sus actividades a escala de una provincia, un distrito, o dos o tres distritos colindantes.

Como lo mencionamos más arriba, las cooperativas de trabajo tienen el carácter de asociaciones que poseen su propia autogestión. La asamblea general de socios es el órgano supremo de una cooperativa. La asamblea elige al consejo de la cooperativa y tiene poderes para ceder al mismo una parte de sus prerrogativas concernientes a la supervisión y al control de sus actividades concernientes a la supervisión y al control de sus actividades. El comité directivo, que es el órgano ejecutivo de una cooperativa, es elegido por el consejo o por la asamblea general de socios. Todas las cooperativas de trabajo, están asociadas en uniones provinciales u otras especializadas, cuyo campo de actividades e extiende sobre todo el país.

Uniones de Cooperativas de Trabajo

Las uniones de voivodía (provinciales) agrupan a las cooperativas que despliegan diversas formas de actividades: industriales, de servicios y reparación de construcción de viviendas. Las uniones especializadas agrupan a las siguientes cooperativas:

- las altamente especializadas en determinadas ramas, como por ej. en la fabricación de instrumental médico y aparatos para laboratorios o en la producción farmacéutica,
- cooperativas que se ocupan de la pesca y de la transformación del pescado,
- cooperativas de transporte, así como las que se ocupan de las reparaciones de automóviles y de la fabricación de piezas de recambio para vehículos de transporte,
- cooperativas que se ocupan de la producción artística y de la organización de las actividades de los artistas populares.

Las cooperativas de inválidos están asociadas en uniones de provincias, y éstas por su parte, están afiliadas a la Unión Nacional de Cooperativas de Inválidos.

Las actividades de la Agencia de Turismo Cooperativa “Turista” se extiende sobre todo el territorio del país. Por esta razón dicha Agencia está asociada directamente a La Unión Central del Cooperativismo de Trabajo.

La estructura de autogestión de las uniones y de la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo es análoga a la de las cooperativas con la diferencia de que en las uniones el Congreso de Delegados de las cooperativas es el que representa la autoridad suprema de la unión dada. Analógicamente, el Congreso de Delegados del Cooperativismo de Trabajo, convocado cada cuatro años, es el órgano supremo de la Unión Central de Cooperativismo de Trabajo. El Consejo de la Unión Central supervisa las actividades del Comité Directivo, el cual en calidad de órgano ejecutivo, dirige directamente las actividades de la mencionada Unión.

Las actividades económicas del cooperativismo de trabajo, están incluidas, en grandes proporciones, en el plan económico nacional. Una de las tareas principales de la Unión Central consiste en fijar para las uniones y las cooperativas afiliados las principales orientaciones de sus actividades en el cuadro de las directrices generales establecidas por el plan económico nacional. La Unión Central y las uniones provinciales supervisan y controlan las cooperativas afiliadas y les ayudan a organizar sus actividades y a realizar sus tareas. La Unión Central de asimismo su opinión sobre la necesidad y conveniencia de crear cooperativas nuevas.

Muchas de las cooperativas, y particularmente, las pequeñas y medianas, no disponen de los medios y condiciones suficientes para organizar y crear ellas mismas, todas las dependencias que aseguren e influyen directamente sobre la modernidad de los proyectos y modelos de los productos fabricados, como por ej. los laboratorios y las oficinas y departamentos de diseño, etc. Ante tal situación resultó preciso que las respectivas uniones organizaran y dirigieran centros de esa índole. Las uniones dirigen igualmente - para cubrir necesidades de las cooperativas- oficinas especiales de abastecimiento y venta, así como tras empresas auxiliares, según las condiciones y las necesidades locales. Organizan asimismo para las cooperativas afiliadas, centros especiales de transformación electrónica de datos.

La Unión Central del Cooperativismo de Trabajo dirige, para las necesidades de las uniones y de las cooperativas afiliadas, laboratorios de las uniones y de las cooperativas afiliadas, laboratorios especiales y oficinas de diseño, cuya tarea consiste en brindarles ayuda en todos aquellos casos cuando resulta preciso emprender en escala más grande investigaciones especiales, o cuando las soluciones obtenidas pueden ser aplicadas por varias cooperativas en todo el país.

Financiación de las Actividades de una Cooperativa de Trabajo

Las cooperativas financian sus actividades con fondos propios que comprenden el fondo social y el de reserva. El fondo social se compone de las partes sociales entregadas por los miembros afiliados.

La responsabilidad material de los socios aumenta proporcionalmente al importe de las partes sociales que éstos declaran. En caso de pérdidas sufridas por la cooperativa, la responsabilidad económica de sus socios queda limitada al valor de las partes declaradas por ellos. La función adicional de las partes sociales aportadas consiste en que con éstas son aumentados los fondos propios de la cooperativa, lo que le permite a su vez reducir notablemente el volumen de créditos bancarios con intereses. El fondo de reserva está formado por los pagos de ingresos efectuados por los socios y aumenta con cada reparto de los beneficios. Las partes sociales son reembolsadas a los miembros en caso de la disolución de una cooperativa, o cuando éstos se retiran de ella. El fondo de reserva es indivisible y en caso de la disolución de una cooperativa es destinado al desarrollo del cooperativismo o a otros fines sociales indicados por la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo.

El alto grado de autofinanciación de una cooperativa de trabajo se ve ilustrado con el hecho de que un 70% del capital circulante y casi un 100% del capital asignado para inversiones, provienen de los medios propios.

El Congreso de Delegados de la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo determina los principios de reparto del beneficio neto en las cooperativas. Una regla obligatoria dispone que entre los socios se puede repartir hasta un 50% del beneficio neto que se efectúa en proporción a sus salarios.

Un 25 por ciento de los beneficios, como mínimo, ha de ser destinado al fondo de previsión, un 20 por ciento al Fondo Cooperativo de Desarrollo acumulado en la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo, y un 5 por ciento a diversos fines sociales. El constante crecimiento de los fondos sociales indivisibles asegura el consecutivo desarrollo de las cooperativas, el reparto de una parte de los beneficios netos entre los socios estimula la gestión económica de las mismas, mientras que la asignación de la otra parte de los beneficios al fondo centralizado de desarrollo acumulado en la Unión Central del Cooperativismo de Trabajo crea posibilidades para prestar asistencia a aquellas cooperativas que la requieren.

La Unión Central que administra el citado Fondo de Desarrollo ejerce, en este sentido, para con las cooperativas afiliadas, la función de un banco. El fondo en cuestión es destinado principalmente para la concesión a las cooperativas de créditos de inversión y de explotación, a bajo interés.

El sistema financiero del cooperativismo de trabajo crea condiciones propicias para una eficaz ayuda intercooperativa

Venta y Exportación de Artículos Producidos por las Cooperativas de Trabajo

En la actividad productiva de las cooperativas de trabajo la fabricación de artículos industriales de uso y consumo desempeña un papel de primordial importancia. Un papel un poco menos importante juegan entre dichas actividades, la colaboración de las respectivas cooperativas con la gran industria y la producción destinada a satisfacer las necesidades de abastecimiento y de inversiones.

La colaboración con la gran industria está basada sobre convenios multianuales concluidos con la industria, y particularmente con la industria naval y la automotriz.

Los artículos industriales de uso y consumo fabricados por las cooperativas de trabajo son suministrados a los grandes almacenes al por mayor de la Central Agrícola de Cooperativas “Ayuda Mutua Campesina”, a las cooperativas de consumo “Spolem” y a las casas mayoristas del Estado.

Los productos fabricados en series cortas, así como los artículos que satisfacen las necesidades locales o los gustos particulares son adquiridos directamente en las cooperativas proveedora por el comercio al por menor, tanto estatal, como cooperativo.

Teniendo en cuenta el carácter especial de la producción de cooperativas de la industria popular y artística, la Empresa “Cepelia” mantiene su propia red de almacenes mayoristas, salones y tiendas al por menor.

El porcentaje de la producción cooperativa destinada a la exportación es cada vez más elevado. Si bien en el año 1961 tan sólo un 5,8 por ciento del volumen total de dicha producción fue objeto de la exportación, ya en 1970 este índice se elevó a un 11,8 por ciento.

Al volumen de esa exportación, que en la actualidad ha alcanzado la cifra de 85 millones 800 mil dólares aproximadamente han contribuido con su producción casi 1.000 cooperativas. Entre los artículos que exportan las cooperativas de trabajo cabe citar, ante todo los siguientes: ropa y confección, calzado y manufacturados de cuero, comestibles, productos textiles, artículos de metal, productos químicos, artículos de madera, vidrios y cristalería, artículos electrotécnicos y juguetes.

Conviene subrayar asimismo la colaboración cada vez más intensa de las cooperativas de trabajo con la industria clave que trabaja para fines de exportación, así como el tráfico de perfeccionamiento basado en la confección, de diversos artículos a base de materias primas confiadas por los clientes extranjeros.

El creciente número de cooperativas que exportaban una parte de su producción, y la muy rica gama de las mercancías exportadas, han impuesto la necesidad de organizar una empresa propia para el comercio exterior. Se trata de la sociedad de responsabilidad limitada. “Coopexim-Cepelia”, que exporta hoy día alrededor de 15.000 artículos diversos a una centena de países de todos los continentes “Coopexim-Cepeli” posee sus propios salones comerciales en Nueva York, París y Bruselas.

“Coopexim-Cepelia”, en tanto que empresa de comercio exterior perteneciente al cooperativismo de trabajo tiene con respecto a las otras entidades polacas de comercio exterior algunas características particulares, que consisten en que sus capitales son exclusivamente cooperativos y en que las cooperativas de trabajo y sus uniones son accionistas de dicha Empresa.

La posesión de una empresa de comercio exterior propia permite adaptar las formas de exportación e importación al carácter específico de la producción del cooperativismo de trabajo, mas ello no excluye la posibilidad de que los artículos producidos por las coo-

perativas de trabajo sean exportados también por medio de otras entidades estatales de comercio exterior, especializadas en cada ramo.

Los estrechos lazos que existen entre los productores y los exportadores cooperativos, quienes se desenvuelven en el marco de una sola organización del cooperativismo de trabajo, ofrecen muchas ventajas. Crean, pues, posibilidades para informar de manera muy eficaz a los productores nacionales sobre las necesidades de los mercados extranjeros, y por otra parte para presentar a los importadores las ofertas de producción de las cooperativas polacas.

Como el cooperativismo de trabajo resuelve ciertos problemas del país ligados con el empleo

El cooperativismo de trabajo desempeña un papel importante en la política interna en materia de empleo, así como en la activación de las regiones económicamente menos desarrolladas. Para poder realizar dichas tareas las cooperativas de trabajo cuentan con cuadros altamente calificados, como también emplean a otras muchas personas, que por diversas razones no tienen las facultades necesarias para poder trabajar en la gran industria. Se trata en este caso de mujeres y hombres que han alcanzado ya cierta edad, así como de inválidos, quienes a causa del alto grado de automatización de los procesos tecnológicos en la industria pesada no pueden a veces ser empleados, en escala más amplia, en ese sector de la economía nacional.

El cooperativismo de trabajo que en principio, despliega sus actividades, en establecimientos medianos o pequeños, ha logrado adaptar, en ciertas ramas, su organización o su perfil de producción de modo que resultó posible utilizar la capacidad de esas gentes, sea en talleres cooperativos, o en el trabajo a domicilio. El saber escoger racionalmente los géneros a fabricar y conjugarlos con formas adecuadas de organización de la producción y de los servicios, contribuyó a que dichas personas puedan trabajar como otras, sin ningún complejo de inferioridad, ya que sus productos no difieren en nada de otros proveedores. Este hecho posee no sólo una importancia económica, sino también un profundo sentido social.

En la activación profesional de diversos grupos de trabajadores, el empleo otorgado por las cooperativas de trabajo, a los inválidos gravemente mutilados, tiene un amplio alcance y un profundo sentido social.

De la rehabilitación física de los mutilados se ocupan cooperativas de trabajo Especiales, afiliadas a la Unión de Cooperativas de Inválidos. El rasgo característico de esas cooperativas es que ellas admiten en calidad de miembros, a inválidos y a otras personas de una capacidad de trabajo limitada, con el objeto de asegurarles un empleo y su correspondiente remuneración. Conforme a los estatutos, las cooperativas de inválidos han de dar empleo a inválidos en una proporción mínima de un 75 por ciento del personal total que tienen.

Los inválidos que trabajan en esas cooperativas pertenecen a categorías diversas. Entre ellos hay mutilados de guerra, tanto militares como civiles, así como inválidos por causa de accidentes de trabajo. Se trata de diversos tipos de invalidez: ciegos, sordomudos, tuberculosos, reumáticos, personas con extremidades lesionadas, otras que padecen

de dolencias cardíacas, del aparato digestivo, de enfermedades neurológicas, psíquicas, epilépticos y retrasados mentales.

Existe una regla general, en virtud de la cual las cooperativas de inválidos admiten como miembros y trabajadores, ante todo a los mutilados, que por consideración al grado de su invalidez o enfermedad no pueden ser empleados en las condiciones que reinan en un establecimiento de trabajo ordinario.

La trascendencia del papel desempeñado por las cooperativas de inválidos en la política social del Estado se expresa en el hecho de que un 80 por ciento de aquellos inválidos, que a consecuencia de su mutilación o enfermedades podrían tener dificultades en obtener empleo en un establecimiento de trabajo corriente, lo encuentran en las cooperativas de inválidos. Las tareas de una cooperativa de este tipo se limitan a asegurar empleo a los inválidos, sino que consisten también en la organización de diversas formas de su rehabilitación social, profesional y física. Entre tales formas conviene citar la readaptación al trabajo, la formación profesional, la asistencia médica, asistencia social individualizada, la instrumentación técnica de los puestos de trabajo adaptada a las necesidades de los inválidos, la rehabilitación física por medio de ejercicios corporales, deportes y turismo, la organización de actividades culturales y educativas, etc.

Los llamados establecimientos de trabajo protegido ponen en práctica el programa descrito más arriba. Sus tareas consisten en asegurar la reintegración de los más mutilados a la vida económica, así como en asegurar un empleo permanente a aquellos inválidos que son incapaces de trabajar incluso en los establecimientos ordinarios de las cooperativas de inválidos. El rasgo característico de los establecimientos de trabajo protegido consiste en la adaptación de las condiciones organizativo-técnicas del trabajo a las necesidades de determinados grupos de inválidos, como por ejemplo los ciegos, tuberculosos, y sordomudos que a la vez padecen de otro tipo de mutilación.

Con el objeto de poder dar empleo a un mayor número de mutilados, las cooperativas de inválidos aplican ampliamente el sistema de trabajo a domicilio, que tiene en cuenta los determinados tipos de mutilación o padecimiento.

Las cooperativas de inválidos están afiliadas a las uniones de provincias o regiones. La Unión de Cooperativas de Inválidos asocia al nivel nacional a todas las cooperativas afiliadas y sus territoriales. La Unión de cooperativas de Inválidos mantiene sus propios centros y establecimientos ligados con la rehabilitación de los mutilados, como por ejemplo un Centro de Investigación y una Empresa Productora de Aparatos para la Rehabilitación.

Las cooperativas de inválidos son no sólo económicamente independientes, sino también rentables. Una eficiencia física inferior y capacidad de trabajo limitada, una ausencia más frecuente, la necesidad de un período de acomodación al trabajo, etc., son, evidentemente, la causa de que el rendimiento del trabajo de los inválidos no pueda ser igual al de personas que gozan de buena salud. Sin embargo, la adecuada organización del proceso de producción, el equipamiento a los inválidos con aparatos y útiles necesarios, y lo que resulta más importante, una selección apropiada del surtido a fabricar, contribuyen notablemente al aumento del rendimiento del trabajo de los inválidos.

La asistencia prestada por el Estado a las cooperativas de inválidos se limita a la concesión de determinados privilegios fiscales y a la asignación de fondos para la construcción de nuevos sanatorios, establecimientos de trabajo protegido y de consultorios de rehabilitación profesional. El concurso de parte de las restantes cooperativas de trabajo consiste en su renuncia a la producción de ciertos artículos que convienen a los inválidos, y en la cesión a las cooperativas de éstos últimos de la exclusiva para fabricación de dichas mercancías.

Las formas cooperativas de colocación que consisten en el saber despertar la ingeniosidad colectiva y contribuyen a la adaptación de iniciativas en lo tocante a la coadministración de sus lugares de trabajo, les dan a los inválidos un sentido de utilidad social y que por ende pueden sentirse como gente totalmente reintegrada a la sociedad.

Merced a las formas cooperativas de la actividad social y educativa, gracias a la participación en las labores de la autogestión se le da a un inválido la posibilidad de tomar una parte activa en diversos dominios de la vida social, lo cual acelera, y a menudo, influye decisivamente en el proceso de su rehabilitación social.

En 1970 la Unión de Cooperativas de Inválidos asociaba a 160 mil inválidos que trabajaban en 421 cooperativas. El cooperativismo de trabajo soluciona asimismo, en gran escala, los difíciles problemas de colocación de aquellas mujeres, que -entregadas al cuidado de sus niños- no pueden trabajar fuera de su casa, o la jornada completa, y que, a menudo, son también sostén de sus familias.

Hay igualmente en el país regiones, donde la industria estatal emplea a la mano de obra calificada, que se recluta generalmente de hombres, y no está en condiciones de absorber la mano de obra local no calificada, en su mayor parte mujeres. El cooperativismo de trabajo puede gloriarse de su multiforme y considerable ayuda aportada a la solución de esos complejos problemas, lo que ha dado como consecuencia un consecutivo crecimiento del porcentaje de mujeres en el número total de asalariados. En 1970 las cooperativas de trabajo afiliaban a casi 344 mil mujeres. El sistema de trabajo a domicilio crea importantes posibilidades en este sentido, habida cuenta que las mujeres constituyen un 78,9 por ciento del total de trabajadores del mismo. Dignas de mencionar son también las formas de utilizar, en el marco de las cooperativas de trabajo, del tiempo libre de médicos, así como otras, tendencias a posibilitar a los estudiantes de ganarse la vida, sin interrumpir sus estudios.

Las cooperativas estudiantiles emplean a casi 45 mil estudiantes. Sus afiliados se ocupan de la prestación de diversos servicios, tales como la enseñanza de idiomas extranjeros, lecciones de asignaturas y materias que son objeto de sus estudios, etc. Los estudiantes se encargan también, por medio de sus cooperativas, de prestar otros servicios más sencillos. Ayudan a efectuar mudanzas de oficinas y particulares, cuidan de los niños, mientras sus padres están ausentes, velan a los enfermos, encuadernan libros y realizan muchas otras diligencias. En lo que concierne a la organización y ejecución de encargos, las cooperativas estudiantiles colaboran estrechamente con la Asociación de Estudiantiles Polacos. La limitación de horas de trabajo que los estudiantes puedan destinar a las labores descriptas más arriba elimina la posibilidad de colisión entre el trabajo y sus estudios. Por otro lado el estudiante recibe trabajo, y por lo tanto la oportunidad de ganar, según los progresos que obtiene en los estudios, lo que constituye un estímulo para mejorar las notas.

Las cooperativas médicas proporcionan a los médicos empleados en el servicio de sanidad socializado la posibilidad de trabajar en horas extraordinarias. El principio de funcionamiento de estas cooperativas es el siguiente: los médicos y el personal auxiliar son miembros de la cooperativa y, en virtud de ello, participan en sus beneficios. Mas la fuente principal de sus ganancias en la cooperativa es la remuneración recibida por cada consulta. La magnitud del horario de cada médico depende el grado científico que tiene, su práctica y la especialidad que representa. El paciente mismo escoge al médico a su gusto y paga por la consulta el horario establecido por la tarifa.

La cooperativa suministra el local, contrata al personal auxiliar y se hace cargo de la ejecución de análisis y radiografías. Las cooperativas de dentistas están organizadas sobre los mismos principios. Habida cuenta que en el país existe una vasta demanda social para ese género de servicios, el número de tales cooperativas sigue en constante aumento. También los médicos tienen interés por trabajar en ellas ya que esta forma contribuye al aumento de sus salarios.

Las cooperativas médicas han sido creadas en principio, para aquella parte de la población que no está sujeta a los seguros sociales. De los servicios prestados por dichas cooperativas se benefician también las personas, que a pesar de tener garantizados los tratamientos médicos en el marco del servicio de sanidad socializado, desean por diversas razones, tener la posibilidad de elegir libremente a un especialista. En la actualidad las cooperativas de médicos y dentistas mantienen más de 400 clínicas y consultorios.

El papel del cooperativismo de trabajo en la activación de los terrenos económicamente menos desarrollados

Sería muy difícil trazar una línea de demarcación entre la activación de ciertos grupos de la población y la activación de los terrenos económicamente menos desarrollados. Estas dos funciones se enlazan mutuamente.

La activación económica de pequeños pueblos por medio de importantes inversiones ofrece tan sólo una solución parcial del problema. El rápido auge económico de muchas poblaciones polacas fue en considerable medida, resultado de las actividades de organizaciones cooperativas, las cuales han sabido utilizar los medios de producción y las materias primas locales, colocando en esta forma el exceso de mano de obra e invitando a las masas de sus afiliados a que se incorporen activamente a la gestión.

El cooperativismo de trabajo disponiendo por su carácter, de un capital relativamente pequeño, lo emplea en consecuencia en inversiones de ciclos más cortos, y por lo tanto puede influir más rápidamente en la disminución del exceso local de mano de obra. Hoy día no existe ya en Polonia ningún pueblo en el cual no haya varios establecimientos cooperativos industriales. Los establecimientos cooperativos de servicios, tanto artesanales, como comerciales, ofrecen también por su parte posibilidades de empleo suplementario.

Las actividades culturales y educativas, realizadas por las cooperativas, conforme a sus deberes estatutarios, ejercen una influencia sobre todo el medio ambiente de dado lugar, lo que reviste particular importancia para las pequeñas ciudades y pueblos. Las cooperativas organizan y dirigen bibliotecas, salas de lectura, conjuntos de canto y danzas, círculos de autocapacitación, clubes deportivos, así como otras formas

de actividades socio-educativas de las cuales se benefician todas las personas del medio ambiente determinado.

Una considerable parte del potencial del cooperativismo de trabajo se halla ubicado en las grandes ciudades y en los centros industrializados, ya que allá precisamente los artesanos se asociaban en cooperativas de trabajo y es donde éstos recibieron del Estado un gran número de establecimientos para su explotación. No obstante, de lo antedicho y habida cuenta de un fomento más rápido de las cooperativas en pequeñas ciudades y pueblos, el centro de gravedad se desplaza recientemente hacia los terrenos económicamente menos desarrollados.

Utilizando diversas formas de empleo y de organización de la producción y servicios, el cooperativismo de trabajo y de servicio cumple en la economía nacional específicas funciones adicionales de fomento, tanto en los terrenos económicamente menos desarrollados, como también en los altamente industrializados. En los terrenos en vía de activación la función principal del cooperativismo de trabajo consiste en la creación de puestos de trabajo suplementarios en el dominio de la producción y de los servicios, ora en los establecimientos cooperativos, ora en el marco del trabajo a domicilio, con el objeto de absorber los recursos locales de mano de obra. En los terrenos industrializados la tarea esencial de las cooperativas consiste en la atenuación y liquidación parcial de las consecuencias de la estructura altamente especializada de la gran industria, por medio de dar empleo a las mujeres y a los inválidos.

El cooperativismo, organizador principal del trabajo a domicilio

Al organizar la producción y los servicios en los terrenos económicamente menos desarrollados y al crear puestos de trabajo para ciertos grupos de personas en las regiones industrializadas, el cooperativismo emplea en gran escala el sistema del trabajo a domicilio. El cooperativismo emplea en la actualidad a 118 mil trabajadores a domicilio.

La rentabilidad de la producción realizada con ayuda del citado sistema, así como la posibilidad de sus ventas en el mercado interno y en los mercados extranjeros, comprueban que existe un dominio definido en el cual ese sistema de producción resulta ser racional. El sistema de trabajo a domicilio puede, por lo tanto, tener particular importancia económica, a menudo ligada con funciones de índole social.

Las cooperativas que organizan la producción a domicilio suministran a sus trabajadores los semimanufacturas y los patrones preparados en los talleres cooperativos, para que ellos hagan tan sólo las operaciones finales que no exigen ni la aplicación de grandes máquinas, ni tampoco un aporte de trabajo colectivo. Las cooperativas suministran a los trabajadores a domicilio pequeñas máquinas y útiles modernos y se encargan además de la capacitación profesional sistemática de esos artesanos.

Sin embargo lo más importante es que las cooperativas que organizan la producción a domicilio escojan adecuadamente el surtido de las mercancías a fabricar tomando en consideración que éstas se caractericen por una considerable participación de trabajo vivo.

La adecuada selección de los objetos que convienen a la producción a domicilio (por ejemplo objetos individuales, de arte popular, productos con una pinta artística, etc.) y la ayuda prestada a los artesanos en la organización de la misma, coadyuvan a elevar la pro-

ductividad de su trabajo hasta un nivel que hace rentable dicha producción. Cabe agregar que los salarios de los trabajadores a domicilio no difieren mucho de los que se obtienen en los talleres cooperativos. De tal manera créanse posibilidades adicionales de activar determinados terrenos -y- definidos grupos de personas. En esta ocasión el cooperativismo se apoya en las tradiciones regionales, en el talento creador y organizativo de la gente, y en las materias primas locales. Al mismo tiempo se prepara cuadros para la futura industria.

El sistema de trabajo a domicilio permite asimismo a los pequeños agricultores organizar racionalmente el tiempo libre que tienen. La Unión de Cooperativas de la Industria Popular y Artística “Cepelia”, así como las cooperativas productoras de manufacturados de mimbre, junco, paja y desechos de madera organizan para ellos ese trabajo. La posibilidad de un trabajo adicional, y por ende, de un sueldo extra, hace que muchos de esos campesinos, y particularmente los que viven en aldeas apartadas de los centros industrializados, dejan de migrar a las ciudades y se quedan en el campo. Los trabajadores a domicilio son, en principio, miembros de una cooperativa y por este concepto gozan de los seguros sociales, así como de otros privilegios sociales a favor de los trabajadores.

El arte popular y la artesanía artística

El arte popular y la artesanía artística constituyen la base esencial de la actividad del cooperativismo de trabajo. El desarrollo de esos dos dominios de las actividades crea amplias posibilidades de colocación, principalmente en los terrenos que no están aún industrializados, y permite emprender una producción rentable, muy solicitada en el mercado interno y por los clientes del extranjero. Dicha producción coadyuva también en la cultivación de viejas tradiciones basadas en el folklore popular y así contribuye con una valiosísima aportación al desarrollo de la cultura polaca. Esta actividad corre a cargo de cooperativas especiales de la industria popular y artística que están a menudo localizadas en las comarcas famosas por sus creaciones populares. Las cooperativas en cuestión están afiliadas a la Unión de Cooperativas de la Industria Popular y Artística “Cepelia”.

Su tarea es producir artículos y objetos que evoquen las tradiciones antiguas, o bien que se distingan patentemente por el nivel artístico de los artículos fabricados en masa. “Cepelia” facilita a los artistas populares, asociados en cooperativas, los materiales necesarios para el trabajo y organiza la venta de sus manufacturas en el país, así como su exportación al extranjero. “Cepelia” fomenta las más importantes formas y dominios del arte popular y vela por su desarrollo. A este efecto busca por todo el país a los creadores populares y trata de atraerlos para que colaboren con sus cooperativas. Vela para que no se olviden, ni desaparezcan las antiguas técnicas primitivas de manufactura y con este fin se ocupa de la reconstrucción de diversos artículos de índole artística, producidos según modelos y técnicas antiguas.

Fomenta la fabricación de manufacturados que se distinguen por su estética, su gusto artístico y los valores tradicionales de la cultura nacional polaca.

“Cepelia” despliega todas estas actividades tanto en los talleres de sus cooperativas, como por medio del referido sistema de trabajo a domicilio. A cargo de “Cepelia” corre también el acopio de manufacturados producidos por los creadores populares que no están afiliados a las cooperativas.

En la actualidad “Cepelia” agrupa a 83 cooperativas de arte popular y de la industria artística y emplea a casi 18 mil miembros y trabajadores.

Las cooperativas pesqueras

Las cooperativas de pesca complementan la actividad de grandes empresas estatales. La pesquería administrada por el Estado se concentra cada vez más en la explotación de los lugares de pesca situados fuera de las aguas del Báltico. En estas condiciones, las cooperativas pesqueras aumentan constantemente su pesca en el Mar báltico.

El Báltico juega en la economía nacional polaca un papel decisivo, desde el punto de vista social y económico, en tanto que factor de activación de todo el litoral y de grupos de población, para los cuales la pesca constituye una fuente esencial de subsistencia.

El cooperativismo de trabajo toma también parte en esta activación. Tomando en consideración el crecimiento de la pesca en el báltico, las cooperativas pesqueras ensanchan su base terrestre, construyendo nuevos establecimientos productivos a fin de apropiarlos convenientemente a la transformación del pascado capturado. Amplían asimismo sus talleres de carena para tener siempre disponibles en plena capacidad técnica todos los barcos pesqueros, así como otras embarcaciones cooperativas.

Particularmente digna de atención es la posición granjeada por las cooperativas de trabajo en los puertos de Leba, Dziwnów y Górkki Wschodnie. Otra de las tareas confiadas a las cooperativas de trabajo consiste en la explotación de otros recursos pelágicos que se hallan en la plataforma continental (shelf). Conforme del país, al cual pertenece geográficamente la citada plataforma continental. Dichos recursos comprenden la vegetación del fondo del mar, así como tros caudales litorales.

En 1970 a las cooperativas pesqueras (incluida la pesca fluvial) estaban afiliados apro. 4500 miembros y trabajadores. Las cooperativas en cuestión están agrupadas en la Unión Nacional de Cooperativas Pesqueras.

El cooperativismo de trabajo, movimiento socio-económico

La vasta esfera de actividad social y educativa estrechamente ligada con las tareas económicas, son los rasgos específicos del cooperativismo polaco de trabajo. Esta actividad abarca la autogestión, la labor cultural-educativa, y social, así como la formación profesional.

La autogestión puede ser considerada como una escuela de vida social, ya que enseña a los miembros como deben administrar una empresa socializada y en que forma ha de organizarse el control social. La incorporación activa de los socios a los órganos de autogestión, les ayuda a comprender prácticamente en que consiste la responsabilidad por los bienes comunes y les enseña cómo se conjugan el interés personal con el social general.

La actividad educativa desplegada por las uniones y las cooperativas afiliadas contribuye a la elevación de las calificaciones de los socios. Las cooperativas son también organizadoras del descanso de sus miembros mediante un variado programa que comprende ricas formas de actividades culturales y educativas que tienen por objeto elevar el nivel cultural general de los socios, fomentar sus inclinaciones artísticas organizando para ellos diversiones de alto valor educativo. Finalmente, la actividad social se refleja en la constante preocupación por la salud de los socios y sus familias y en asegurarles una racional utilización del reposo, después de su tiempo de trabajo.

Este riquísimo programa de actividades sociales y educativas ha contribuido a la creación de específicos lazos de camaradería entre los miembros de las cooperativas. Por el hecho de ser uno miembro de una cooperativa, y ejercer en ella determinados cargos, le toca a la vez ser coorganizador de la vida social. Esto reviste particular importancia, ante todo en las pequeñas ciudades y pueblos, y en las cooperativas de inválidos, donde los mutilados incorporándose activamente a las multiforme tareas de la autogestión y participando en las actividades culturales y educativas paralelamente al proceso de su rehabilitación física y profesional se readaptan a la sociedad.

Del alcance que tiene la actividad de la autogestión, puede testimoniar el hecho de que casi 90 mil afiliados participan en las labores de consejos y comisiones de las cooperativas y en sus comités directivos. En realidad ese número es más grande aún, habida cuenta de la periódica rotación de los componentes de esos órganos. De lo antedicho se desprende además cuán importante es el número de militantes en el cooperativismo de trabajo. Ello testimonia también la importancia del papel de las cooperativas en tanto que escuelas de la gestión social. Con esto se explica en tanto que escuelas de la gestión social. Con esto se explica por qué el buen funcionamiento de los órganos de autogestión resulta para el cooperativismo de trabajo uno de los problemas fundamentales. Otro rasgo característico de los métodos de administración aplicados en el cooperativismo de trabajo, es el empeño en que los miembros decidan ellos mismos sobre los problemas más importantes de una cooperativa y que asuman plena responsabilidad por sus actividades.

Una forma importante de la actividad social y educativa la constituye la formación profesional de futuros miembros y el perfeccionamiento profesional de los trabajadores de las cooperativas. La Unión Central del Cooperativismo de Trabajo mantiene sus propias escuelas técnicas y vocacionales, en las cuales estudian 25 mil alumnos, jóvenes y adultos, preparándose para profesiones, en las cuales el papel de las cooperativas de trabajo en la economía nacional es considerable o preponderante.

Además, en los centros propios de formación, se capacitan unos 12 mil miembros, y fuera de dichos centros otras 85 mil personas apr. Esas formas diversas de enseñanza profesional contribuyen a la elevación del nivel económico de las cooperativas, al crecimiento de la productividad del trabajo y a la mejora de la producción y de los servicios.

En 1970, en la Escuela Superior de Ingeniería de Radom fue creada una nueva facultad de economía del cooperativismo de trabajo que prepara a especialistas que después de cursar esta carrera han de trabajar en el movimiento cooperativo.

La actividad social y educativa de una cooperativa de trabajo consiste también en ciertas iniciativas culturales y formativas. El número de cooperativas de trabajo en ciudades y poblaciones pequeñas sigue en constante aumento. A menudo la elevación del nivel cultural de los afiliados a esos centros depende exclusivamente de la labor educativo-cultural realizada en el ámbito de una cooperativa y no cabe duda que tal labor repercute seguidamente en todo el medio ambiente.

Las cooperativas de trabajo mantienen 481 salas de lectura, 94 locales públicos intercooperativos, 110 clubes y 8 casas de cultura, 440 bibliotecas y muchas otras dependencias. Apro. 25 mil personas frecuentan 945 círculos educativos. Casi 250 mil personas asisten a más de 6 mil conferencias organizadas anualmente. Una forma interesante de esa actividad consiste en la organización de conjuntos artísticos, teatrales, instrumentales,

conjuntos de canto y danzas, grupos de recitaciones, etc. Hoy día, existen anexos a las cooperativas de trabajo 880 conjuntos del tipo descrito más arriba, integrados por casi 14 mil participantes. Algunos de estos conjuntos folklóricos de canto y danzas han alcanzado un alto nivel artístico y se presentan incluso en concursos organizados en el extranjero.

Finalmente, la cuarta forma de la actividad socio-educativa abarca la ampliamente concebida asistencia social a los afiliados y a los trabajadores de las cooperativas. A este efecto la Unión Central de Cooperativismo de Trabajo mantiene sanatorios y casas de reposo, mientras que las uniones y las cooperativas afiliadas organizan colonias de vacaciones para niños y jóvenes, así como otras formas de reposo.

La Unión de Cooperativas de Inválidos posee también sus propios sanatorios y casas de reposo para las necesidades de los inválidos afiliados y empleados en las cooperativas que dicha Unión asocia. La asistencia social a los afiliados y sus familias estrecha más aún los lazos que existen entre los miembros y los compenetra más todavía con sus cooperativas.

Las cifras que damos a continuación testimonian la magnitud de dicha asistencia: alrededor de 70 mil niños se benefician anualmente de las colonias y más de 56 mil afiliados a las cooperativas son enviados cada año a sanatorios y casas de reposo. Millares de miembros de las cooperativas toman parte en excursiones turísticas festivas, a través del país y al extranjero.

Esas excursiones colectivas constituyen un elemento substancial en todo el programa de la acción social, y, particularmente en lo que concierne al estrechamiento de los lazos de camaradería, ya que crean condiciones propicias para conocerse mejor y entablar relaciones amicales entre los cooperativistas. Casi toda cooperativa cuenta con su servicio médico propio. Otro elemento esencial de la asistencia social lo constituyen diversas formas de ayuda prestada por las cooperativas a sus miembros para satisfacer sus necesidades de vivienda, así como la asistencia a los jubilados.

Los fondos sociales en las cooperativas se forman con el recargo sobre el fondo de salarios, con las cotizaciones sociales y con una parte del beneficio neto alcanzado. El cooperativismo de trabajo cuenta también con su propia asociación deportiva, denominada "Sport" (Deporte), integrada por 84 mil deportistas, asociados en 123 clubes y 76 círculos deportivos, más 17 clubes deportivos de inválidos.

En esa escuela de trabajo social que representa la autogestión cooperativa y la actividad socio-educativa se está llevando adelante un proceso positivo que transforma las conciencias y hace que millares de artesanos, pequeños productores, trabajadores intelectuales y gente de diversas profesiones quienes se adhieren a las cooperativas de trabajo se deciden a incorporarse plenamente a su programa de actividad.

Esta es la vía más eficiente de integrar a esa gente y de crear entre ellas una ligazón social cooperativa. La forma de la autogestión cooperativa libera una vasta iniciativa social, lo que contribuye a que el cooperativismo de trabajo en Polonia no sólo permite acumular un importante volumen de medios de producción, sino que también puede considerarse como un acervo de iniciativas humanas, iniciativas que son extremadamente valiosas.